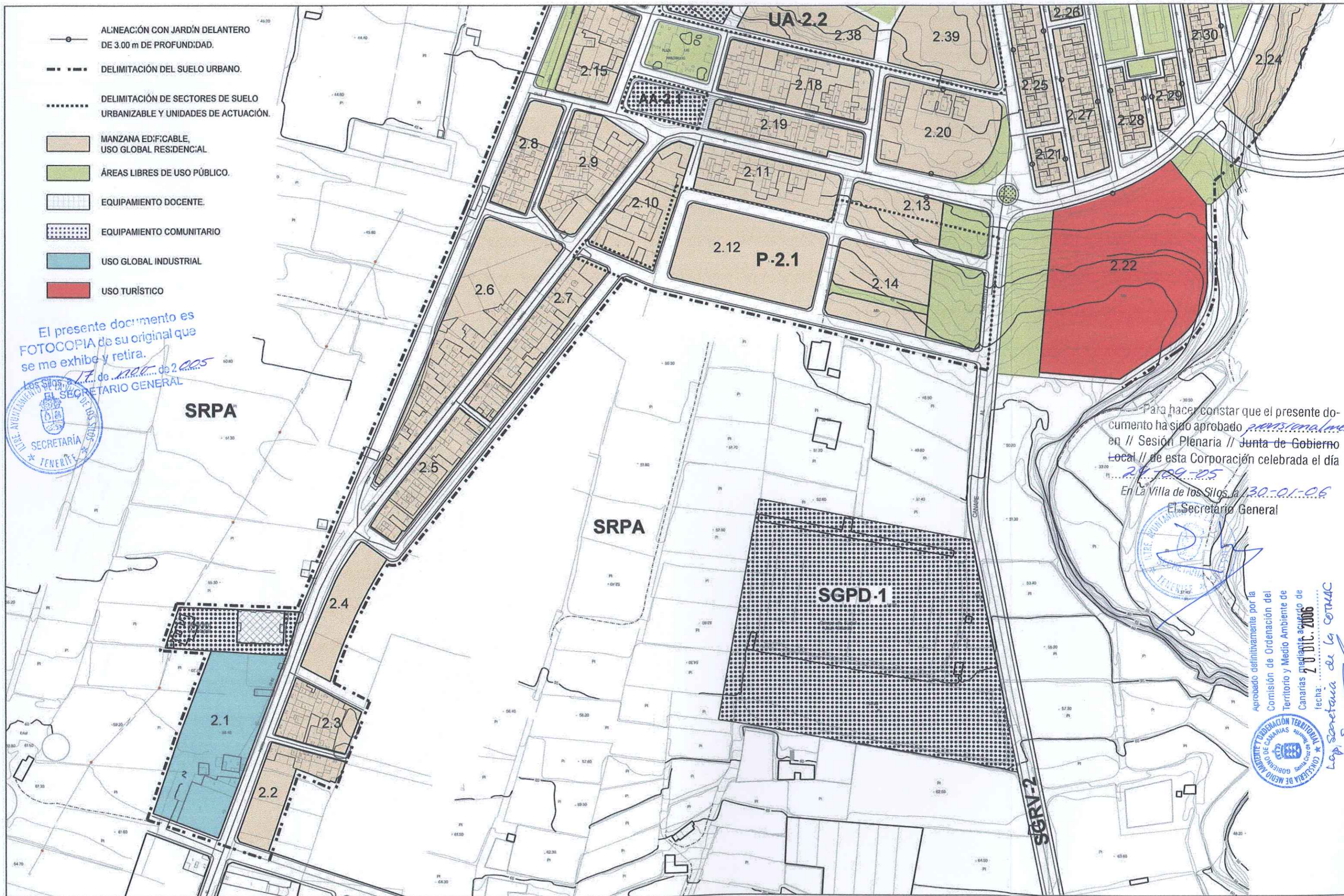


octubre 2005



-  ALINEACIÓN CON JARDÍN DELANTERO DE 3.00 m DE PROFUNDIDAD.
-  DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO.
-  DELIMITACIÓN DE SECTORES DE SUELO URBANIZABLE Y UNIDADES DE ACTUACIÓN.
-  MANZANA EDIFICABLE, USO GLOBAL RESIDENCIAL.
-  ÁREAS LIBRES DE USO PÚBLICO.
-  EQUIPAMIENTO DOCENTE.
-  EQUIPAMIENTO COMUNITARIO.
-  USO GLOBAL INDUSTRIAL.
-  USO TURÍSTICO.

El presente documento es FOTOCOPIA de su original que se me exhibe y retira.



SRPA

SRPA

SGPD-1

SGRV-2

Para hacer constar que el presente documento ha sido aprobado *provisionalmente* en // Sesión Plenaria // Junta de Gobierno Local // de esta Corporación celebrada el día *24-09-05*

En La Villa de los Silos, a *30-01-06*

El Secretario General



Aprobado definitivamente por la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias mediante acuerdo de fecha: *20 Dic. 2006*



Consejera de la COMAC